



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 117** de fecha Lunes 09 de Septiembre de 2019, mediante el **acuerdo Nº753**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores Concejales presentes Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 753) el avenimiento judicial por prescripción de derechos de aseo entre Villegas y Municipalidad de Los Andes, causa Rol C-2239-2018 del Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, por un monto de \$ 245.270 pagaderos en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$ 40.878 de Septiembre a Febrero 2020.

Los Andes, 10 de Septiembre de 2019